



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 2 de Sept. de 1983

Número 45

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

**ACUERDO** por el que se crea en cada una de las Entidades Federativas, una Delegación Estatal, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

MARCELO JAVELLY GIRARD, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, en uso de las facultades que me confieren los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría, he tenido a bien expedir el siguiente

#### ACUERDO:

**ARTICULO 1o.**—Se crea, en cada una de las entidades federativas, una delegación estatal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, que actuará como órgano administrativo desconcentrado de la misma y será dependiente jerárquicamente del Secretario.

Las delegaciones se denominarán “Delegación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en el Estado de .....

**ARTICULO 2o.**—Las delegaciones estatales que se crean tendrán jurisdicción en el territorio de la entidad federativa y su sede en la ciudad capital correspondiente.

**ARTICULO 3o.**—Las delegaciones representarán a la Secretaría en las entidades federativas de su jurisdicción, en todos los asuntos que competen a la misma en los ramos de vivienda de desarrollo urbano y de ecología con las atribuciones que se les confieran en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal del Reglamento Interior de la Secretaría y de los acuerdos que al respecto dicte el Secretario.

**ARTICULO 4o.**—Al frente de cada delegación habrá un delegado, que será nombrado y removido libremente por el Secretario y tendrá, en el ámbito de su jurisdicción, la facultad de representar a la delegación, tramitar y resolver los asuntos de la competencia de ésta y los demás que se le asignen en el Reglamento Interior de la Secretaría y las que le delegue, mediante acuerdos expresos, el Titular de la misma.

**ARTICULO 5o.**—Las atribuciones de las delegaciones y las facultades de los delegados deberán ser ejercidas conforme a los programas aprobados por la Secretaría y con apego a las políticas, normas técnicas, circulares y demás órdenes y disposiciones administrativas que al efecto se expidan.

**ARTICULO 6o.**—El Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología podrá, de acuerdo con las disposiciones relativas, reformar, modificar, revocar, notificar y revisar, en su caso, las resoluciones dictadas por las delegaciones.

#### TRANSITORIOS

**ARTICULO PRIMERO.**—El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación.

**ARTICULO SEGUNDO.**—En tanto que no se designe a los delegados correspondientes, permanecerán al frente de las respectivas delegaciones las personas que sean o hubiesen sido designadas como encargadas provisionales de las mismas.

México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres.—**Marcelo Javelly Girard.**—Rúbrica.

(Publicado en el “Diario Oficial”, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 12 de mayo de 1983).

Toma CXXXVI Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 2 de Sept. de 1983 No. 45

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

**ACUERDO** por el que se crea en cada una de las Entidades Federativas, una Delegación Estatal, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

**AVISOS JUDICIALES:** 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1384, 1385, 1386, 1390, 1391, 1392, 1394, 1395, 1378, 1379, 1380, 1382, 1393, 1381, 1383 y 1396.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1226, 1368, 1369, 1370, 1371, 1367, 1388, 1389 y 1139.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Exp. 235/983, CELIA y PATRICIA ROSAS MERCADO, promueven diligencias de información de Dominio para justificar propiedad y posesión un terreno denominado TIERRA BLANCA, ubicado San Felipe Santiago, Municipio Jiquipilco, de este Distrito Judicial, con superficie 1,620 M2., mide y linda: AL NORTE: 24.00 metros con Felipe Rosas; SUR: 24.00 metros con Bonifacio Sánchez y Luciano Victoria; ORIENTE: 67.50 metros con Román Sabino Sánchez y Nicolás Secundino; PONIENTE: 67.50 metros con María Natalia Sánchez y Crescencio Gutiérrez.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y EL HERALDO, editanse en Toluca, efectos artículo 2898 del Código Civil, expido el presente en Ixtlahuaca, Méx., agosto 10. de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica.

1372.—2, 6 y 8 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Exp. 214/983, GERMAN POSADAS REYES, promueve diligencias información de dominio para justificar posesión y propiedad un terreno superficie 35307 M2., ubicado San José del Rincón, Municipio San Felipe del Progreso este Distrito, que mide y linda: NORTE: 175.00 metros Ejido San José del Rincón; ORIENTE: 183.00 metros con Joel Cruz Colín; SUR: 172.00 metros con Carretera San Felipe del Progreso a San José del Rincón; SUROESTE: 70.00 metros con Elías Reyes, quiebra Noroeste, 67.50 metros con Elías Reyes; y PONIENTE: 78.00 metros con Vicente Cruz Vieyra.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y EL HERALDO, editanse en Toluca, efectos artículo 2898 Código Civil, expido el presente en Ixtlahuaca, Méx., julio 15 de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica.

1373.—2, 6 y 8 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Exp. 256/983, FIDEL BECERRIL MEDINA, promueve diligencias información de dominio para justificar su propiedad y posesión un terreno denominado "EL BARRACON", ubicado pueblo Jiquipilco, Municipio mismo nombre, este Distrito con superficie 1250 M2., mide y linda: NORTE: 25 metros con Eufrosina y Fernando Téllez; SUR: 25 metros con Fidel Arzate; ORIENTE: 50 metros con Carretera Ixtlahuaca-Jiquipilco-Naucalpan; PONIENTE: 50 metros con Aurelio González y Barranca.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y EL HERALDO, editanse en Toluca, efectos artículo 2898 Código Civil, expido el presente en Ixtlahuaca, Méx., agosto 29 de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica.

1374.—2, 6 y 8 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Exp. 282/983, RUBEN y GENARO FIGUEROA FIGUEROA, promueven diligencias información de dominio para justificar su propiedad y posesión respecto un terreno con superficie 11-63-19 Has., ubicado rancharía la Ciénega Municipio San Felipe del Progreso este Distrito, mide y linda: NORTE: en un punto 733 metros y en otro 249 metros con Faustino Figueroa; ORIENTE: 59 metros con Luis Figueroa, quiebra Norte 597 metros con Luis Figueroa, otra vez al Oriente 65 metros con Ejido de la Mesa de La Aguita; SUR: en un punto 789 metros y en otro 251 metros con Antonio Sandoval María Figueroa, Vicente Figueroa y Mario Sandoval; AL PONIENTE: 54 metros quiebra hacia el Sur 559 metros en ambos puntos con Mario Sandoval y por último al Poniente 53 metros con Celerino Esquivel.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y EL HERALDO, editanse en Toluca, efectos artículo 2898 Código Civil, expido el presente en Ixtlahuaca, Méx., agosto 29 de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica.

1375.—2, 6 y 8 Sept.

**JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LUZ SALAZAR SALAZAR

JESUS SAN ROMAN CLEMENTE en el expediente número 215/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPIÓN del lote de terreno número 29, manzana 184, de la Colonia Reforma, Sección Perla, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros con lote 30; AL SUR: 15.00 metros con lote 23; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 12; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Poniente, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida que de no comparecer sin justa causa el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la última publicación de este edicto, apercibida que de no comparecer sin justa causa el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la última publicación de este edicto, apercibida que de no comparecer sin justa causa el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la última publicación de este edicto, apercibida que de no comparecer sin justa causa el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la última publicación de este edicto, apercibida que de no comparecer sin justa causa el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la última publicación de este edicto, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahuacóyotl, México, a los dos días de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acosos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Montroy Ramírez.—Rúbrica.

1376.—2, 14 y 27 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

EXP. 109/83

MARIA GUADALUPE GONZALEZ BERNAL, promueve diligencias de Información de Dominio de un terreno rústico con una pequeña construcción ubicado en San Lucas del Pulque: Municipio de Temascaltepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 31.50 mts. con Silvano González López; AL SUR: 31.50 con carretera que conduce a Jesús del Monte, México; AL ORIENTE: 44.00 mts. con Juana García Osorio; AL PONIENTE: 44.00 mts. con Camino Real, con superficie de 1,386.00 mts. cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, para que quién se sienta con mejor o igual derecho lo deducir en términos de Ley. Temascaltepec, México, a 26 de agosto de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia. El C. Secretario del Juzgado P. D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica. 1377.—2, 6 y 8 Sept.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

ANTONIO CARMONA ARREDONDO, promueve en el expediente número 874/83, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "LOS CHIRIMOYOS", ubicado en Santa María Chiconautla Municipio de Ecatepec, México, mide y linda: NORTE 40.00 Mts., con Lázaro Fragozo Duarte; SUR 40.00 Mts., con Luis Fragozo Duarte; ORIENTE 25.00 Mts., con Lázaro Fragozo Duarte; PONIENTE 25.00 Mts., con Palemón Fragozo.

El C. Juez Admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 9 de agosto de 1983.—C. Segundo Secretario. P. D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 1384.—2, 6 y 8 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Número 648/83.

El señor JOSE PADILLA FAJARDO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "RANCHO DEL OLIVO", ubicado en las calles de Lerdo de ésta Ciudad, que mide y linda; NORTE. 25.00 mts. con Enrique Velázquez Moore; SUR, 25.00 mts. con María Velázquez de Sánchez; ORIENTE, 9.50 mts. con Norberto Velázquez Moore; PONIENTE, 9.50 mts. con calle Lerdo, Con superficie aproximada de 237.50 Mts<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en Toluca, México, Texcoco, México, a cinco de Julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 1385.—2, 6 y 8 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, C. EVOLUCION GRUPO "A" S.A.

Patricia Martínez López, en el expediente Núm 1192/83, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapion del lote de terreno

No. 25 de la manzana 45 de la Colonia La Perla de esta ciudad, que mide y colinda. AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 24. AL SUR: 17.00 Mtrs, con lote 26. AL ORIENTE: 8.00 Mtrs, con calle Cicomoros. AL PONIENTE: 8.00 Mtrs, con lote 12. Y con una superficie aproximadamente de 136.00 Mtrs, cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DÍAS, a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—El Segundo secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 1386.—2, 14 y 27 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSE VEJAR VAZQUEZ.

FILEMON SOTO VAZQUEZ, en el expediente número 871/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 22 de la manzana 73 de la Colonia Tamulipas Sección el Palmar de este Municipio que mide y linda; AL NORTE 17.35 metros con lote 21; AL SUR: 17.35 metros con lote 23; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 45; AL PONIENTE: 8.00 metros con Av. Crisantemo y con una superficie total de 139.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, el día dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 1390.—2, 14 y 27 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS UNIDOS, S.A.

FRANCISCO MARIN MARTINEZ, en el expediente número 537/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 20 de la manzana 13 de la Colonia Porfirio Díaz de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 16.85 metros con lote 19; AL SUR: 16.85 metros con lote 21; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 52; AL PONIENTE: 9.05 metros con calle Plateros, y con una superficie total de 152.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de los autos, las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, el día quince de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 1391.—2, 14 y 27 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 491/83 J. CRUZ FLORES CASTAÑEDA promueve Diligencias de Inmatriculación respecto predio ubicado en Independencia 7 en Almoloya del Río, México, que mide y linda: NORTE 17.26 mts. con calle de Independencia; SUR: una línea 9.10 mts. y otra de 8.52 mts. con Suc. Pablo Romero; ORIENTE: 20.17 mts. con SUCS. FROYLAN PORTILLO y Suc. de Pablo Romero; PONIENTE: 12.35 mts. en una línea y 7.17 mts. en la otra con Suc. de Pablo Romero. Superficie 240.00 metros cuadrados.

Se ordena publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero del Estado de México, a 27 de Agosto de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1392.—2, 19 Sept. y 3 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 714/83 RODOLFO JULIO SOLARES ISLAS, promueve Información Ad-Perpetuam, sobre terreno denominado "CANACAXCO", ubicado en Tlalmanalco, México, mide y linda NORTE, 19.80 metros con sucesión de Refugio Islas R.; Sur 5.15 metros con Rodolfo Julio Solares Islas; otro sur, 16.85 metros con Rodolfo Julio Solares Islas; Oriente, 9.50 metros con calle de Naranja; Poniente, 5.00 metros con Rodolfo Julio Solares otro poniente, 5.40 metros con sucesión de Refugio Islas, con una superficie de 139.91 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca. Dado en Chalco, México, a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. P. D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1384.—2, 6 y 8 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 8/2/83 Información Ad-Perpetuam, promovidas por ERNESTO VALDEZ SANCHEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "LOMA DE SAN CAYETANO", ubicado en Ayotla, Méx., que mide y linda: NORTE: 71.00 mts. con Margarita Galicia, SUR: 76.00 mts. con Vicente Rodríguez Espejel; ORIENTE: 22.00 mts. con José Vázquez Ruiz y PONIENTE: 19.00 mts. con calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. P. J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1395.—2, 6 y 8 Sept.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 870/83.

SR. JUAN CARLOS LEON MARTINEZ:

MA. EUGENIA VISTRAIN DE LOS SANTOS, le demandó en la vía Ordinaria Civil la Disolución del Vínculo Matrimonial que los une, por la causa del divorcio señalado en el artículo 253 fracción VIII del Código Civil vigente en el Estado. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 27 de agosto de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1378.—2, 14 y 27 Septiembre.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

JAIME MARTINEZ MASSE, promueve Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, en expediente número 985/83, respecto de un inmueble denominado "La Higuera", ubicado en el pueblo de Santa Clara del Municipio de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 24.00 y. cincuenta punto cero cero metros cuadrados, con Margarito López; AL SUR: 24.00 metros, veinticuatro punto cero cero metros con David Rodán y Pedro Mejía; AL ORIENTE: 12.00 metros, doce punto cero cero metros con Manuel Cano; AL PONIENTE: 12.00 metros, doce punto cero cero metros con Calle Libertad con una superficie aproximada de 288.00 metros doscientos ochenta y ocho punto cero cero metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes Diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días cada uno de ellos, en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO", y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—C. Primer Secretario. P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

1379.—2, 19 Septiembre y 3 Octubre.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

SRA. MARIANA MASSE PACHECO, promueve diligencias de Inmatriculación, en el expediente número 984/83, respecto del terreno denominado "Tlacomulco", ubicado en las calles de Libertad número 23, en Santa Clara, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: NORTE: 29.50 Mts., con Dustano Rojas; SUR: 30.25 Mts., con Ana Ramírez; ORIENTE: 27.80 Mts., con Calle Libertad; PONIENTE: 23.90 Mts., con Dustano Rojas. Superficie total de 882.00 Mts. cuadrados.

El C. Juez admitió la presente solicitud, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 26 de agosto de 1983.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1380.—2, 19 Septiembre y 3 Octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 862/83, J. TRINIDAD ALTAMIRANO CERVANTES, promueve diligencias sobre Inmatriculación respecto inmueble "Chalcote", ubicado en Temamatla, México, que mide y linda: NORTE: 258.00 Mts., con terrenos de Cocotitlán, México; SUR: 283.00 Mts., con varios vecinos entre ellos Manuel Díaz y Casimiro Granados; ORIENTE: 27.00 Mts., con río Amecameca; y PONIENTE: 27.00 Mts., con Juan Cristalinas; superficie de 7,438.00 M2.

Publíquese tres veces, de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1382.—2, 19 Septiembre y 3 Octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 942/1981, promovido por el Licenciado Félix Naime Abraham y/o Francisco Frangie Reyes Endosatarios en procuración de BANCO-MER, S. A., en contra de IMPULSORA INDUSTRIAL AVICOLA Y GANADERA, S. A. y FACUNDO ARCINIEGA RAMIREZ, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Este Distrito Judicial, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: PRIMERO.—Terreno con casa en la calle Juárez número siete en Jilotepec, Méx., Superficie de novecientos tres metros cuadrados: Norte 30.10 Mts. con Ma. del Carmen Huitrón.—Sur. 30.10 metros con calle de Juárez.—Oriente 30.00 Mts. con Amparo Monroy de Sanabria. Poniente 30.00 Mts. con Susano Martínez.—SEGUNDO:—Una fracción de terreno con una casa en ruinas, ubicada en Avenida Vicente Guerrero en Jilotepec, Méx.—Norte.—22.08 Mts. con Felipa Arciniega.—SUR.—8.38 Mts. con Av. Vicente Guerrero.—Oriente.—En siete líneas rectas que forman seis ángulos rectos que miden cuarenta, veinticinco, seis metros sesenta cm., 10.70 Mts., 2.97 Mts., 8.37 M., 18.50 M., con propiedad que se reserva a la señorita Ma Macaria Maldonado Rodea y Felipa Arciniega.—Poniente.—En cinco líneas rectas que forman cuatro ángulos rectos y miden: 40.90 Mts., 13.60 Mts., 8.50 Mts., 7.00 Mts., 19.35 Mts. con José Arciniega; TERCERO: Una fracción que se segregó del predio Urbano marcado con el número 307 ubicado en la calle Guerrero en Jilotepec, Méx., Superficie de 161.70 Mts. Norte.—17.00 Mts. con resto de predio que se reserva la vendedora Eleuteria Franco. Sur.—17.00 Mts. con Calle Guerrero. Oriente.—9.51 Mts. con calle Galeana. Poniente.—9.51 Mts. con José Maldonado Garfias. CUARTO:—La parte restante de fracción del predio urbano marcado con el número 307, ubicado en calle Guerrero de Jilotepec, Méx. Sup. de 161.70 Mts., Norte.—Con una línea formada por tres tramos, de 11.20 Mts., 3.00 Mts., 5.80 Mts., 8.80 Mts. con predio de José Maldonado, Sur.—17.00 Mts. con fracción vendida a facundo Arciniega Ramirez, Oriente.—11.49 Mts. con calle Galeana. Poniente.—8.49 Mts. con predio de José Maldonado Garfias. QUINTO.—Dos predios que forman uno solo.—Superficie global 1280.00 Mts. Norte.—32.00 Mts. con carretera a Jilotepec, Méx., Corrales, Sur.—32.00 Mts. con Andrés Castillo. Oriente.—40.00 Mts. con predio del señor Facundo Arciniega.—Poniente.—40.00 Mts. con Alfonso Barrera González, predios ubicados en términos de Jilotepec.—SEXTO:—Una fracción de terreno denominado "El Plan Colorado" ubicado en términos de Jilotepec, Superficie una hectárea, 7 Areas, 91 centiáreas, y al Norte.—55.00 Mts.

con los herederos de la Sucesión señores Francisco Arciniega Sur.—En una línea quebrada de dos tramos que miden 32.00 Mts. y 30.00 Mts. respectivamente, con terrenos de los señores Arciniega: Oriente 170.00 Mts. con Gómez Aguado. Poniente.—162.00 Mts. con Fracción de los señores Licenciados Francisco del Hoyo y Teresa Cobián de del Hoyo; SEPTIMO: Una fracción de terreno del denominado "El Plan Colorado" Ubicado en términos de esta Ciudad de Jilotepec, Superficie de Una Hectárea, siete Areas, 91 centiáreas, y las siguientes medidas Norte.—55.00 Mts. con terrenos de los herederos de la Sucesión del señor Francisco Arciniega, Sur. dos líneas quebradas de 30.00 Mts. cada una lindando en ambas con terrenos de los señores Arciniega; Oriente.—176.00 Mts. con terreno de los señores Gómez Aguado.—Poniente 170.00 Mts., con fracción de la señora Ivonne Rousseau de O. Donohoe, OCTAVO.—Una fracción de terreno denominado "El Plan Colorado Ubicado en términos del Distrito de Jilotepec cuya fracción ocupa una superficie de 3 hectáreas.—Norte.—En línea quebrada de cuatro tramos que mide 21.00 Mts., 23.52 Mts., y 135.00 Mts. con terrenos de los herederos de la Sucesión del señor Francisco Arciniega, Sur.—en línea quebrada de seis tramos que respectivamente miden 25.00 Mts., 19.00 mts., 76.00 mts., 42.00 mts., 40.00 mts., y 30.00 mts. lindando por todas estas líneas con terrenos de los señores Arciniega.—Oriente.—162.00 Mts. con terreno de los señores Gómez Aguado.—Poniente.—147.00 Mts. con terreno llamado El Alpiste, propiedad de la señora Julieta de Vega Pasquel. NOVENA:—La parte restante del terreno denominado "El Plan Colorado" ubicado en términos de Jilotepec, Méx., con superficie de 3 hectáreas.—NORTE.—En línea quebrada de dos tramos de 73.00 Mts., 129.00 mts., lindando en ambas líneas con los herederos de la Sucesión del señor Francisco Arciniega respectivamente, Sur.—En línea quebrada de cinco tramos que mide respectivamente 78.00 Mts., 28.00 Mts., 41.00 Mts., 14.00 Mts., 14.00 Mts. respectivamente, lindando en todas con terrenos de los señores Arciniega. Oriente. En línea quebrada de tres tramos que miden 123.00 mts., 37.00 mts., 20.00 mts. colindando por estas líneas con terrenos de la Sucesión del señor Arciniega. Poniente 176 Mts. con la señora Carlota Deñero de Aguilar; DECIMA.—Una fracción de terreno de las que se dividió el Rancho "El Xhitey" ubicado en términos de esta Ciudad de Jilotepec, con superficie de 3 Hectáreas, 96 Areas, 90 centiáreas, Norte.—150.00 Mts. con hermanos Romero.—Sur.—184.00 Mts., con hermanos Romero; Oriente.—238.00 Mts. con carretera Jilotepec, Méx., San Francisco Soyani-quilpan; Poniente.—238.00 Mts. con Hermanos Romero.—Debiendo servir de base para el remate la cantidad de VEINTIUN MILLONES DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS en que fueron valuados por los peritos, haciendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, en la tabla de avisos de este tribunal y del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jilotepec Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores.—Toluca, Estado de México a veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

## AL PUBLICO EN GENERAL.

Expediente 1107/82, DOMINGO FILOGONIO y ASUNCION REYNOSO GALICIA, denuncian en su carácter de hermanos colaterales, por propio derecho, juicio sucesorio intestamentario a bienes de AURORA REYNOSO GALICIA, quien falleció en Cocotitlán, México, el día 8 de septiembre de 1982, por este conducto se manda fijar aviso en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada, anunciando su muerte sin testar y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este H. Juzgado a reclamarlo dentro de los cuarenta días siguientes al de la última publicación del presente.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México. Expedido en Chalco, México, a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1381.—2 y 13 Septiembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

CELEDONIO HERNANDEZ GUEVARA, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión, respecto de un predio que se encuentra ubicado en San Simón de la Laguna, Municipio de Villa Donato Guerra, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 98.50 Mts., y linda con Carretera; AL SUR: 65.65 y colinda con Petra Guevara Garduño; AL ORIENTE: 199.85 Mts., y colinda con Tomás Beltrán; AL PONIENTE: 213.15 Mts., y colinda con Petra Guevara Garduño; teniendo una Superficie de 16,420 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en "LA GACETA DEL GOBIERNO" y "otro periódico de mayor circulación en el Estado" y que se editan en el Estado para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 29 de Agosto de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1383.—2, 6 y 8 Septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 873/83, JOSE VAZQUEZ RUIZ, promueve diligencias Información Ad—Perpetuam respecto predio propiedad particular "LOMA DE SAN CAYETANO", ubicado en Ayotla, México, que mide y linda: NORTE: 64.00 Mts., con Margarita Galicia; SUR: 64.00 Mts., con Vicente Rodríguez Espejel; ORIENTE: 24.00 Mts., con Cándida Hernández y cerrada; y PONIENTE: 22.00 Mts., con Ernesto Valdés Sánchez.

Publíquese tres veces, tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintidos de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1396.—2, 6 y 8 Septiembre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Exp. 128/11314/983, LIBORIO DIAZ FUENTES, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Llano de Santiago, Mpio. de Zumpahuacán, Méx., mide y linda: NORTE: 100.00 mts. con Francisco Mérida; SUR: 100.00 mts. con Emilio Esquivel; ORIENTE: 100.00 mts. con Carretera; PONIENTE: 100.00 mts. con Cirilo Pérez Cevero, superficie aprox. 1-00-00 hectárea.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 10. de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1226.—26, 30 Agosto y 2 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 162/83, C. TOMÁS ZEPEDA MARQUEZ, promueve Inscripción Administrativa, sobre inmueble ubicado en Loma Alta, Mpio. de Villa del Carbón, México, que mide y linda: AL NORTE: 40.00 mts. con Francisco Cruz; AL SUR: 50.00 mts. con Ismael Ortiz V.; AL OTE: 110.00 mts. con Gustavo A. Salazar Cosío; y AL PTE: 60.00 mts. con José Gamiochipi Gómez, sup. 4,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 29 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1368.—2, 6 y 8 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp 159/983, C. JOSE BARRERA RUEDA, promueve Inscripción Administrativa, sobre inmueble ubicado en San Luis Anahuac, Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 80.00, 33.00, 120.00, 57.00, 13.00, 48.00, 25.50, 19.50, 6.50, 13.00 y 105.00 mts. con Camino Vecinal y Raymundo Mancilla V.; AL SUR: 8.50, 29.00, 19.00, 48.00, 11.00, 15.00, 73.00, 42.00, 12.00, 14.00, 32.00, 22.00, 23.00, 11.50, 28.00, 25.50, 38.00, 11.00, 24.00, 63.00 y 95.00 mts. con Barranca y Río de los Sabinos; AL OTE: 49.00, 11.00, 17.00, 29.00, 34.00, 7.50, 55.00 y 49.00 mts. con Río de los Sabinos; AL PTE: termina en punta, sup. 66,224.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Jilotepec, Méx., a 29 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1369.—2, 6 y 8 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 160/83, C. ALFREDO VAZQUEZ TREJO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en la Ladera, Mpio. de Chapa de Mota, México, que mide y linda: AL NORTE: 120.00 mts. con Cándido Alcántara; AL SUR: 93.00 mts. con Arnulfo M. García; AL OTE: 74.50 mts. con Sebastián Alcántara; y AL PTE: 30.00 y 20.00 y 27.00 mts. con Camino a la Concepción, sup. aprox: 8,067.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 29 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1370.—2, 6 y 8 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 161/83, C. CARLOS M. CASILLAS DEL LLANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en la 3a. Manzana del Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda: AL NORESTE: 41.00 mts. con Ricardo Zapata Escandón; AL NOROESTE: 22.50 mts. con E.T.A. No. 514; AL SUROESTE: 42.50 mts. con Guillermo Terrazas González; AL SURESTE: 22.50 mts. con calle sin nombre, sup. 939.40 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 29 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1371.—2, 6 y 8 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Exp. 344/83, ELSA RODRIGUEZ GARCIA DE PERRYMAN promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, Cuautlalpan, del Municipio de Zumpango, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 110.70 Mts. con María Cruz Rodríguez García; SUR: 79.00 Mts. con José Rodríguez, antes y ahora Bernardo R. Martínez; ORIENTE: 60.00 Mts. con camino; PONIENTE: 60.00 Mts. con Bernardo Rodríguez; Superficie Aprox.: 5691.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica. 1387.—2, 6 y 8 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Exp. 339/83, GERARDO MELENDEZ CHOREÑO y MODESTA MENDOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera sección del barrio de Santiago, en la Ciudad de Zumpango México. mide y linda: NORTE: 11.00 Mts. con María de la Luz López y Calle Branif de por medio. SUR: 11.00 Mts. con Leopoldo Juárez Valencia. ORIENTE: 18.20 Mts. con Luis Godínez Rodríguez. PONIENTE: 18.20 mts. con Leopoldo Juárez Valencia. Superficie Aprox.: 200.20 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica. 1388.—2, 6 y 8 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Exp. 343/83, DANIEL LEON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Miltenco Municipio de Nextlalpan de éste Distrito de Zumpango. mide y linda: NORTE: 104.70 Mts. con María Guadalupe Martínez y Vicente Vélez, SUR: 104.40 Mts. con Elvira Guzmán y Amparo Colón, ORIENTE: 69.00 Mts. con Pablo Hernández; PONIENTE: 25.00 Mts. con calle. Superficie Aprox.: 4,913.85 M2. y 18.00 M2. de Construcción.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica. 1389.—2, 6 y 8 Sept.

## NOTARIA PUBLICA No. 34

Tlalnepantla, Méx.

## AVISO NOTARIAL

Por acta número 2,351 de fecha 13 de julio de 1983, otorgada en el protocolo a mi cargo, la señora SOLEDAD FERNANDEZ VDA. DE FRAGA radicó la continuación de la testamentaria del señor GUILLERMO FRAGA RODRIGUEZ, en su carácter de única y universal heredera y albacea de dicha sucesión, nombrando al suscrito notario para que de a conocer por medio de las publicaciones de Ley, que ha aceptado la herencia y el nombramiento del cargo de albacea de la citada sucesión.

Igualmente declara que ya procede a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 25 días del mes de julio de 1983.

El Notario Núm. 34 de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

LIC. ROBERTO HOFFMANN E.—Rúbrica.

Not. Púb. 34.

1139.—23 Agosto, y 1o. Sept.

# PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

## CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:00 Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

## TARIFAS

### SUSCRIPCIONES

Por un año .....	\$ 2,000.00
Por seis meses .....	\$ 1,000.00

### PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación .....	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones .....	20.00
Línea por tres publicaciones .....	30.00

### EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$2.00 c/u.

Sección atrasada al doble.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página. Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

### PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular .....	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial .....	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre .....	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género .....	\$ 2,000.00 por plana o fracción

## ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.